



Propuestas para seguir avanzando en acuerdos para el aporte voluntario de las IES al ICETEX

Las instituciones de educación superior asociadas en ASCUN manifestamos nuestro agradecimiento por la disposición del Ministerio de Educación Nacional y del equipo de ICETEX para la apertura de la *mesa de trabajo entre esta entidad y las IES*, con el objetivo de estudiar y consensuar los términos en que funcionará el aporte voluntario de las instituciones a los estudiantes del sistema con créditos otorgados por la entidad. Valoramos la voluntad de hacer ajustes consensuados a la propuesta inicial de minuta de convenio remitido. En particular, destacamos la propuesta de incluir diferentes opciones para las IES y la disminución de la duración de este de 6 años a 18 meses.

En aras de seguir avanzando en esta importante conversación, exponemos los puntos adicionales que deben ser objeto de este trabajo colaborativo:

1. Ratificamos la voluntad de las IES por brindar apoyos a los estudiantes que ingresan a cursar programas académicos de educación superior. Una voluntad demostrada en los recursos y esfuerzos invertidos por las instituciones de educación superior no oficiales, para que sus estudiantes puedan acceder a becas, descuentos, apoyos a sostenimiento, transporte, alojamiento y alimentación, cierre de brechas académicas, financieras, psicológicas y sociales, y servicios de salud. Todo ello desde una perspectiva de bienestar integral.
2. La diversidad en las características de las IES amerita que no sólo se contemplen dos opciones en el aporte voluntario. Como es bien sabido, sus diversas circunstancias, académicas, geográficas y poblacionales, son factores que inciden en la capacidad presupuestal de cada una para apoyar al ICETEX. Por tal razón, es muy importante ampliar los grupos de opciones, tantos como sean necesarios, de tal manera que reconozcan y se ajusten a las situaciones particulares de las IES. En todo caso, no se debe pretender establecer un porcentaje más alto que el definido por el artículo 95 de la reforma tributaria, declarado inexecutable, ya que desconocería las condiciones económicas que fueron el fundamento para operacionalizar esta contribución.

En esta línea, se sugiere avanzar en el uso de fórmulas que contribuyan a la identificación de diferencias en las situaciones de las IES y a la determinación de los

grupos de opciones que se ofrecerían a estas, es decir, evitar fórmulas agregadas que pueden dar una visión de una situación homogénea, estandarizada para todas las IES. Valoramos la capacidad técnica que se tiene desde el ICETEX para avanzar en este sentido y consideramos que esto puede redundar en el reconocimiento de diferencias y de brechas entre las IES, así como en el uso de mecanismos transparentes y equitativos en la asignación de compromisos.

3. Es muy importante garantizar la autonomía de las IES en su participación voluntaria en esta iniciativa (sin consecuencias discriminatorias para aquellas que no puedan realizar este aporte) y mantener la capacidad de decisión de las IES frente a aspectos como: la inclusión o no de créditos a corto plazo y de programas de posgrado, el tipo de líneas con las cuales se participaría del aporte y los programas académicos cuya estructura de costos permitiría incluir el aporte que se defina. Incluso, es fundamental incluir en los acuerdos cuáles serán las poblaciones de mayor interés para las IES que los suscriben (Ej. Por localización u otro criterio).
4. En el análisis realizado, se considera que sigue siendo mejor un acuerdo a un año que uno a 18 meses, ya que es el tiempo en el cual se pueden validar los cambios de la inflación, indicador macroeconómico que incide de forma importante en la definición de este aporte de las IES al ICETEX. Dado que el origen de estas medidas se estableció por la alta inflación, establecer los acuerdos a un año permitiría que el porcentaje de la contribución sea variable según el comportamiento de esta.
5. Se sugiere mantener en la mesa el análisis de la posibilidad de realizar los acuerdos con una perspectiva de *reinicio*, considerando todas las nuevas condiciones que ello conlleva.
6. Reiteramos que en todo caso es importante la asesoría jurídica que asegure que estas decisiones no desconocerán el reciente pronunciamiento de la Corte Constitucional o el orden jurídico vigente.
7. Es importante mantener la socialización de las estrategias que viene realizando el ICETEX para la búsqueda de alternativas que permitan financiar su operación y sus intenciones de transformación y crecimiento, dado que las IES pueden asesorar y tienen la capacidad de apoyar técnicamente esta labor.
8. Es afortunada la decisión de la entidad de promover la educación financiera en los beneficiarios de créditos ICETEX, esta iniciativa puede fortalecerse con la colaboración de las IES, dado que una mejor formación en asuntos financieros facilita la comunicación y la toma de decisiones de los estudiantes frente a la financiación de sus estudios.

Por favor sigan contando con la total disposición de ASCUN para continuar con la labor de convocar y facilitar espacios de diálogo y construcción colectiva de alternativas, que redunden en mejores condiciones para el acceso, permanencia y graduación en educación superior, así como en fomentar el aporte de la universidad colombiana frente a los desafíos que tenemos como país.